



Anuncio de licitación

Número de Expediente **A2024/013218**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 24-09-2024 a las 09:53 horas.



Servicio de lucha integral contra incendios forestales desde la base de Cebreros (Ávila) de Castilla y León (ELIF A y B) incluyendo la cuadrilla nocturna November (N).

Contrato Sujeto a regulación armonizada Si

→ **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ **Valor estimado del contrato** 1.780.934,58 EUR.

→ **Importe** 2.154.930,84 EUR.

→ **Importe (sin impuestos)** 1.780.934,58 EUR.

→ **Plazo de Ejecución**

→ 31 Mes(es)

→ **Observaciones:** Desde el 1 de diciembre o la firma del contrato un total de determinados días de servicio de ELIF A (2025: 246, 2026: 246), de ELIF B (2024:31, 2025: 284, 2026: 284, 2027: 185) y de November (2025: 154, 2026: 154) y de meses de servicio de Técnico Coordinador B (2024: 1, 2025: 8, 2026: 8, 2027: 5,5), a consumir hasta el 30 de junio de 2027.

→ **Tipo de Contrato** Servicios

→ **Subtipo** Otros servicios

→ **Contrato Mixto** No

→ **Lugar de ejecución** ES411 Ávila Base de Cebreros (Ávila)

→ **Clasificación CPV**

→ 77231000 - Servicios de gestión forestal.

→ 75251110 - Servicios de prevención de incendios.

→ 75251120 - Servicios de extinción de incendios forestales.

Proceso de Licitación

→ **Procedimiento** Abierto

→ **Tramitación** Ordinaria

→ **Presentación de la oferta** Electrónica

→ **Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)** : Sí

→ **Sistema de Contratación** No aplica

→ **Características del procedimiento** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 131.2 de la Ley de la LCSP el procedimiento abierto y el procedimiento restringido son los procedimientos ordinarios de adjudicación de contratos.

→ **Detalle de la Licitación:**

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=Thc2pBd7j6c36J9Lctlsuw%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León**

→ **Tipo de Administración** Autoridad regional

→ **Actividad Principal** 1 - Servicios públicos generales

→ **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

→ **Perfil del Contratante**

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=f9Sz%2FZCQv%2F0QK 2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Calle Rigoberto Cortejoso, 14
→ (47014) Valladolid España
→ ES418

Contacto

→ Teléfono +34 983419000
→ Correo Electrónico scoad.mvo@jcyl.es

Proveedor de Pliegos

→ Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León

Proveedor de Información adicional

→ Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León

Dirección Postal

→ Calle Rigoberto Cortejoso, 14
→ (47014) Valladolid España

Dirección Postal

→ Calle Rigoberto Cortejoso, 14
→ (47014) Valladolid España

Contacto

→ Teléfono 983419125

Recepción de Ofertas

→ Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León

Dirección Postal

→ Calle Rigoberto Cortejoso, 14
→ (47014) Valladolid España

Contacto

→ Teléfono +34 983419000
→ Correo Electrónico scoad.mvo@jcyl.es

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 23/10/2024 a las 14:00

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Oferta económica y otros criterios evaluables mediante fórmulas

→ Apertura sobre oferta económica
→ El día 31/10/2024 a las 10:00 horas
→ Sobre TRES

Tipo de Acto : Privado

Subasta electrónica

→

Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Información del Anuncio de Licitación en Diarios

Publicación en el DOUE

→ Fecha de envío 23/09/2024

Objeto del Contrato: Servicio de lucha integral contra incendios forestales desde la base de Cebreros (Ávila) de Castilla y León (ELIF A y B) incluyendo la cuadrilla nocturna November (N).

→ Descripción del procedimiento

En cumplimiento de los principios de necesidad, idoneidad y eficiencia establecidos en el artículo 28 de la LCSP la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse mediante la celebración del presente contrato, se encuadran dentro del ámbito de las funciones y competencias atribuidas a este Centro Directivo determinándose con precisión la idoneidad del objeto y contenido del contrato en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

→ Valor estimado del contrato 1.780.934,58 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 2.154.930,84 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 1.780.934,58 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 77231000 - Servicios de gestión forestal.

→ 75251110 - Servicios de prevención de incendios.

→ 75251120 - Servicios de extinción de incendios forestales.

→ Plazo de Ejecución

→ 31 Mes(es)

→ Observaciones: Desde el 1 de diciembre o la firma del contrato un total de determinados días de servicio de ELIF A (2025: 246, 2026: 246), de ELIF B (2024:31, 2025: 284, 2026: 284, 2027: 185) y de November (2025: 154, 2026: 154) y de meses de servicio de Técnico Coordinador B (2024: 1, 2025: 8, 2026: 8, 2027: 5,5), a consumir hasta el 30 de junio de 2027.

→ Lugar de ejecución

→ Base de Cebreros (Ávila)

→ Subentidad Nacional Ávila

→ Código de Subentidad Territorial ES411

Dirección Postal

→ España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : Sí

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Favorecer la formación en el lugar de trabajo - Anexo 7 del PCAP

Contratación estratégica

Contratación estratégica

→ Cumplimiento de objetivos sociales

Contratación social

→ Condiciones de trabajo justas

Condiciones de Licitación

→ Fórmula de Revisión de Precios No procede

→ Se utilizará pedido electrónico

→ Se utilizará el pago electrónico

→ No aplica la Directiva de Vehículos Limpios

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Plazo de constitución

→ 3 Mes(es)

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - Las condiciones de aptitud de las personas naturales o jurídicas, se ajustarán a lo dispuesto en los artículos 65,66,67 68 y 69 de la Ley 9/2017, de 9 de noviembre, de contratos del Sector Público (en adelante LCSP). En la fase de licitación, los licitadores acreditarán su capacidad de obrar, conforme a lo dispuesto en el artículo 140 de la LCSP, con la presentación del DEUC que se pone a disposición de los licitadores, en la herramienta de presentación de ofertas. La aportación del compromiso de constituir una unión temporal por parte de los empresarios que sean parte de la misma, de conformidad con lo exigido en el apartado 3 del artículo 69 de la LCSP, se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, su capacidad de obrar conforme a lo dispuesto en el artículo 84 de la LCSP y su identificación o apoderamiento conforme a lo dispuesto en el artículo 21 Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante RGLCAP). La acreditación de la capacidad de obrar de las personas naturales o jurídicas inscritas en los Registros o listas Oficiales de contratistas se ajustará a lo dispuesto en los artículos 96 y 97 de la LCSP.
- Preferencia para empresas con personas con discapacidad - La acreditación del cumplimiento de la cuota de reserva de puestos de trabajo del 2 por ciento para personas con discapacidad y de la obligación de contar con un plan de igualdad a que se refiere el artículo 71.1d) de la LCSP se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.
- No prohibición para contratar - La no concurrencia de una prohibición para contratar, conforme al artículo 85.2 de la LCSP, se acreditará con la presentación del modelo de DEUC que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.
- No estar incurso en incompatibilidades - La acreditación de no estar incurso en una causa de incompatibilidad, conforme al artículo 71.1 g) de la LCSP, se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la Plataforma de Contratación del Sector Público (en adelante PLACSP).
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Los licitadores acreditarán la situación de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social, con la presentación del modelo de DEUC que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas en PLACSP. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, que está al corriente de sus obligaciones con la seguridad social, conforme a lo dispuesto en el artículo 14 del RGLCAP.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Los licitadores acreditarán la circunstancia de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias, con la presentación del modelo de DEUC que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.
- Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española. - Las empresas extranjeras, formularán la declaración de sometimiento a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante a que se refiere el artículo 140.1 f) de la LCSP con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.

Motivos de exclusión

- Pago de tasas - No hallarse el licitador al corriente en el cumplimiento de las obligaciones de Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, en los términos señalados en el artículo 14 del Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

- Pago de cotizaciones a la seguridad social - No hallarse el licitador al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias impuestas por las disposiciones vigentes, en los términos señalados en el artículo 13 del Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
- Motivos de exclusión exclusivamente nacionales - Estar incurso el licitador en alguna prohibición de contratar, inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas clasificadas del Sector Público o el equivalente en el ámbito de las Comunidades Autónomas en función del ámbito de la prohibición para contratar y el órgano que la haya declarado.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - La solvencia técnica se acreditará mediante una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. El importe anual, sin incluir impuesto, que deberá acreditarse como ejecutado durante el año de mayor ejecución del período citado, deberá ser igual o superior a 482.575,82 €.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - La solvencia económica y financiera será el volumen anual de negocios, que referido al año de mayor volumen de negocios de los tres últimos años concluidos, deberá ser igual o superior a 1.034.091,05 €. La acreditación de dicha solvencia se realizará mediante una declaración responsable del empresario.

Preparación de oferta

- **Sobre** SOBRE UNO
- **Tipo de Oferta** Documentación administrativa
- **Descripción** Documentación administrativa

Preparación de oferta

- **Sobre** SOBRE DOS
- **Tipo de Oferta** Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor
- **Descripción** DOCUMENTACIÓN TÉCNICA RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORABLES MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR

Preparación de oferta

- **Sobre** SOBRE TRES
- **Tipo de Oferta** Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- **Evento de Apertura** Oferta económica y otros criterios evaluables mediante fórmulas
- **Descripción** OFERTA ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS VALORABLES MEDIANTE FÓRMULAS MATEMÁTICAS

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Incorporación de un operador de base
 - **Subtipo Criterio** : Otros
 - **Ponderación** : 30
- Oferta económica
 - **Subtipo Criterio** : Precio
 - **Ponderación** : 40

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

- Criterios ponderables en función de un juicio de valor
- Subtipo Criterio : Otros
- Ponderación : 30

Plazo de Validez de la Oferta

- 2 Mes(es)

Presentación de recursos

Información sobre recursos

- **Tribunal Administrativo de Recursos contractuales de Castilla y León**
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Sitio Web <https://www.cccyl.es/es/tribunal-administrativo-recursos-contractuales-castilla-leo>

Dirección Postal

- Plaza de la Catedral, 5
- (49001) Zamora España

Contacto

- Teléfono +34 980559800
- Correo Electrónico tribunalcontratoscyl@cccyl.es

Presentación de recursos

- **TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE RECURSOS CONTRACTUALES DE CASTILLA Y LEÓN**
- Sitio Web <https://www.cccyl.es/es/tribunal-administrativo-recursos-contractuales-castilla-leo>

Dirección Postal

- Plaza de la Catedral
- (92755) Zamora España

Contacto

- Teléfono +34 980559800
- Correo Electrónico tribunalcontratoscyl@cccyl.es

- Se aceptará factura electrónica

- Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

- Se adjudicará mediante subasta electrónica: No